

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

#### FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

### **DECANATO**

"Año del Elcentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N.º 318-2024-D-FIIS

Callao, 01 de octubre del 2024

Visto, el Oficio N° 342-UIFIIS-2024 del Señor Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde adjunta el informe del Dr. MORALES CHALCO OSMART RAÚL – Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulada "APLICACIÓN DE UN MODELO DE NEGOCIOS CANVAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA INGELECTROS PERU S.A, 2024", presentada por los bachilleres AGREDA CHIPANA JULIO JEFFERSON y BARRAZA ALVARADO JANSEL ESMELT; para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en el que indica que se encuentra CONFORME.

#### **CONSIDERANDO:**

De conformidad con la Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, resuelve : "1º APROBAR, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto de conformidad con las consideraciones expuestas, cuyo texto se anexa y forma parte de la presente Resolución; 2. DEJAR SIN EFECTO todas las disposiciones emitidas por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)".

De conformidad con el Artículo 23° el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el que establece que: "El jurado evaluador y de sustentación está conformado por el presidente, secretario, vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor grado académico de la especialidad del(os) graduando(s). El miembro suplente reemplaza a uno de los miembros titulares ausentes, con excepción del presidente, en la sustentación de la tesis, o en la exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional.

De conformidad con la Resolución Decanal 129-2024-D-FIIS de fecha 19 de abril del 2024, se resuelve: "1. DESIGNAR, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: "APLICACIÓN DE UN MODELO DE NEGOCIOS CANVAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA INGELECTROS PERU S.A, 2024", presentada por los bachilleres AGREDA CHIPANA JULIO JEFFERSON y BARRAZA ALVARADO JANSEL ESMELT, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Presidente: Dr. MORALES CHALCO OSMART RAÚL, Secretario: Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO, Vocal: Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO, Suplente: Mg. CASTILLO PAREDES OMAR TUPAC AMARU; 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71º que a la letra dice: "El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

### FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

### **DECANATO**

"Año del Elcentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De conformidad con la Resolución Decanal No 142-2024-D-FIIS de fecha 03 de mayo de 2024, se resuelve: 1. APROBAR, el Proyecto de Tesis titulada "APLICACIÓN DE UN MODELO DE NEGOCIOS CANVAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA INGELECTROS PERU S.A, 2024", presentada por los bachilleres AGREDA CHIPANA JULIO JEFFERSON y BARRAZA ALVARADO JANSEL ESMELT, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; 2. ESTABLECER, que los bachilleres AGREDA CHIPANA JULIO JEFFERSON y BARRAZA ALVARADO JANSEL ESMELT deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV- Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)".

De conformidad con la Resolución Decanal N°228-2024-D-FIIS de fecha 27 de junio de 2024, se resuelve aprobar: "1. DESIGNAR, al Jurado de Sustentación de la Tesis titulada: "APLICACIÓN DE UN MODELO DE NEGOCIOS CANVAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA INGELECTROS PERU S.A, 2024", presentada por los bachilleres AGREDA CHIPANA JULIO JEFFERSON y BARRAZA ALVARADO JANSEL ESMELT, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Presidente: Dr. MORALES CHALCO OSMART RAÚL, Secretario: Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO, Vocal: Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO, Suplente: Mg. CASTILLO PAREDES OMAR TÚPAC AMARU, Asesor: Dr. RUIZ NIZAMA JOSÉ LEONOR; 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción."

Visto, el Oficio N° 342-UIFIIS-2024 del Señor Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde adjunta el informe del Dr. MORALES CHALCO OSMART RAÚL – Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulada: "APLICACIÓN DE UN MODELO DE NEGOCIOS CANVAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA INGELECTROS PERU S.A, 2024" presentada por los bachilleres AGREDA CHIPANA JULIO JEFFERSON y BARRAZA ALVARADO JANSEL ESMELT, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en el que indica que se encuentra CONFORME.

Que, teniendo en cuenta que los mencionados bachilleres cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado con Resolución de Consejo Universitario Nº150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis; Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

#### FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

#### **DECANATO**

"Año del Elcentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### **RESUELVE:**

1º DECLARAR, Expedito para Sustentación de la Tesis titulada: "APLICACIÓN DE UN MODELO DE NEGOCIOS CANVAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA INGELECTROS PERU S.A, 2024" presentada por los bachilleres AGREDA CHIPANA JULIO JEFFERSON y BARRAZA ALVARADO JANSEL ESMELT para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por la MODALIDAD DE TESIS.

2º. **DESIGNAR**, al jurado de sustentación conformado por los siguientes Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao:

### JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Presidente Dr. MORALES CHALCO OSMART RAÚL Secretario Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO

Vocal Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO

Suplente Mg. CASTILLO PAREDES OMAR TÚPAC AMARU

Asesor Dr. RUIZ NIZAMA JOSÉ LEONOR

3º Asimismo, se comunica que la SUSTENTACIÓN PRESENCIAL, se realizará el día jueves 10 de octubre de 2024 a las 13:00 horas, en el Auditorio de la FIIS.

4°. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO